



DOCUMENTO 5

LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL “SERVICIO DE ESTUDIO DE BIOINDICACIÓN DE LOS FANGOS ACTIVOS DE LA EDAR DE GALINDO”

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el estudio de Bioindicación de los fangos activos de la EDAR de Galindo que consiste en el análisis microscópico de protozoos, metazoos y microorganismos filamentosos, y el análisis de microbiota mediante secuenciación masiva o metagenética de las comunidades microbiológicas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El estudio de Bioindicación de los fangos activos de la EDAR de Galindo nos ayuda a conocer mejor la dinámica poblacional de la planta y debe ser realizado por un único proveedor, para que los datos obtenidos del análisis microscópico de protozoos, metazoos y microorganismos filamentosos de cada fango activo, proveniente de una única metodología de trabajo, junto con el estudio de la microbiota mediante secuenciación masiva o metagenética, permitan realizar un informe técnico global, con el mínimo error posible, que refleje la situación actual de la EDAR y una hoja de ruta a seguir para la implantación de la metagenética como método de control rutinario adicional.

Galindo, 17 de mayo de 2021

El Responsable del Contrato

La Subdirectora de Laboratorio

Fdo.: Francisco Javier Hernani Zabalo

Fdo.: Elena Aspichueta López